Asunción, 02 de junio de 2016

VMAAT/DGAF/UOC/Nº 122 /2017

Al
Abogado Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Como resultado del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017, resultó adjudicada la empresa **PROSEGUR PARAGUAY S.A** para cubrir el siguiente servicio con el monto adjudicado total respectivo:

Descripción	**Monto mínimo Total Gs.**	**Monto máximo Total Gs**
Servicio de transporte y custodia de caudales	200.000.000	[illegible]

En cumplimiento del Art. 36 de la Ley 2051/03, en la fecha 17 de mayo fue firmado el Contrato N°08/2017 entre las partes. Debido a que la Convocante requiere la provisión del servicio adjudicado, el contrato fue firmado antes de cumplir el plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación indicada en el Art. 36 debido a la necesidad de contar con los servicios de manera urgente, por lo que le solicitamos la difusión del Contrato y la generación del código de contratación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

ABG. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores